**Intercambio de correspondencia electrónica entre el Presidente de la SEEC y el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la CAM, 11-19 der julio del 2016**

De: [jesus.delavilla@uam.es](https://webmail.uam.es/imp/basic.php?mailbox=SU5CT1g&buid=78339&page=message) [mailto:[jesus.delavilla@uam.es](https://webmail.uam.es/imp/basic.php?mailbox=SU5CT1g&buid=78339&page=message)]
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2016 13:40
Para: CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE
Asunto: Solicitud de entrevista

Muy Sres. míos:

Desde la Sociedad Española de Estudios Clásicos les enviamos una carta hace unas semanas haciéndoles llegar nuestra preocupación por la elevación de 5 a 15 del número mínimo de alumnos que podrían formar un grupo de Latín y Griego en el Bachillerato. No hemos recibido respuesta alguna ni acuse de recibo.

Entre tanto, la comunidad de profesores de estas materias en Madrid ha ido inquietándose más y el sindicato UGT se ha hecho eco de esta inquietud.

Entre otras acciones, los profesores de Latín y Griego de Madrid y de toda España han realizado una recogida de firmas de apoyo a la petición de que se vuelva a la situación, tradicional en Madrid y común en muchas comunidades, de que se requiera sólo el número de 5 alumnos para formar un grupo.

Por medio del presente mensaje me permito dirigirme a Uds. para solicitar formalmente una entrevista con el Sr. Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid con el objeto de hacerle llegar las firmas recogidas, que se cuentan por miles.

Estamos a su disposición para cualquier día y a cualquier hora.

A la espera de su respuesta
Jesús de la Villa
Catedrático de Filología Griega. UAM
Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha**  | 19/07/16 (19:17:42 CEST)  |
| **De**  | "CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE" <c.educacionjuventudydeporte@madrid.org>  |
| **Para**  | jesus.delavilla@uam.es  |

Estimado Profesor de la Villa:

Le agradezco el amable escrito en el que me hace llegar su inquietud respecto al  establecimiento de un número de alumnos mínimo necesario para formar grupo en las materias troncales de opción, específicas y de libre configuración autonómica en el Bachillerato y, en particular, a cómo afectaría esa instrucción a la enseñanza del Latín y el Griego.

En primer lugar, quiero asegurarle que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no ha modificado en ningún sentido su compromiso de apoyo a las Humanidades y, por supuesto, al estudio de las lenguas clásicas en sus aulas. Precisamente porque consideramos que hay materias que requieren un apoyo especial, las instrucciones de las Viceconsejerías sobre comienzo de curso, en su apartado 4.5.3, también recogen la posibilidad de que las Direcciones de Área Territorial autoricen la formación de grupos con un número menor de alumnos, previa solicitud justificada del centro.

Le puedo asegurar que nuestra intención es dar continuidad a los estudios de Latín y Griego en la Comunidad de Madrid, en la línea de lo que ya se venía haciendo en años anteriores. Nada hay en las citadas instrucciones que impida seguir fomentando el estudio de las lenguas clásicas, con la única salvedad de que se requiere una aprobación caso por caso.

Espero sinceramente que esta información les resulte satisfactoria y aprovecho la oportunidad para agradecerles su interés por la calidad de las enseñanzas de Bachillerato en nuestra región.

Atentamente,

Rafael van Grieken Salvador
Consejero de Educación, Juventud y Deporte

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha**  | 19/07/16 (21:02:47 CEST)  |
| **De**  | jesus.delavilla@uam.es  |
| **Para**  | "CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE" <c.educacionjuventudydeporte@madrid.org> |

Estimado Sr. van Grieken:

Le agradezco enormemente su amable mensaje, que aclara un poco las
cosas, aunque, como Ud. comprenderá no despeja todos los
interrogantes. Al menos quedan dos cosas pendientes que me permito
trasladarle:

1) ¿Se admitirán, como hasta ahora, todos los grupos que alcancen al
menos los cinco alumnos? Si no es así, ¿cuál sería el criterio para
aceptar o no la formación de un grupo?

2) En el caso de que se produzca una jubilación o una baja, ¿podría un
centro solicitar un profesor, aunque el grupo no alcance los 15
alumnos, como venía sucediendo hasta ahora?

Ambas cuestiones quedan sin resolver al haber modificado las
condiciones en que podrían formarse grupos de griego y latín en los
centros. Ambas cuestiones, como es obvio, modifican muy profundamente
las expectativas para nuestros estudios. Por ello consideramos que
sólo una indicación expresa de que se podrán seguir formando grupos de
nuestras materias con un número menor de estudiantes puede asegurar el
futuro a medio plazo de nuestras materias y de todo el itinerario de
Humanidades.

En todo caso, le reitero mi agradecimiento por su mensaje y confío enque, a lo largo del curso próximo, tengamos la ocasión de debatir con
Ud. y con los responsables de Secundaria y Bachillerato de su
departamento estas cuestiones. La SEEC siempre estará dispuesta a
colaborar con las autoridades educativas en todos los esfuerzos que
contribuyan a la mejora de la calidad de la formación de los jóvenes
de Madrid y de toda España.

Un cordial saludo
Jesús de la Villa